

la hora señalada, y con arreglo al artículo 246 de la Instrucción vigente del ramo =  
 Por el infrascripto Secretario, se manifestó que durante los acuerdos que se celebraron referentes al público de reparto de comunas, y cercales, y otros bienes de su cargo, a pesar de haber sido inspeccionado por varios señores letrados, no se ha presentado reclamación alguna contra el repartimiento, cuyo cumplimiento se tiene acreditado por medio de certificaciones que queda suelta a dichos repartimientos.

El Ayuntamiento en la sesión, teniendo presente el Art. 247 de la Instrucción, acordó que dichos repartimientos por conducto del Sr. Presidente en sesión a la Ilustración de Propiedad y a sus señores de la provincia para su superior aprobación, acompañados de un respectiva copia.

Que teniendo muy presente lo que se trata en el presente la sesión que se celebró, se acuerda que se certifique =

Juan Manuel de los Rios  
 Leonor Jimenez  
 Nicolas Sanchez  
 Antonio Ferrer  
 Juana Jimenez  
 Jose Ma Jimenez  
 Juan de los Rios  
 Gines Martinez

Antonio de los Rios

Acta del día 23 de Setu.

- D. Paulino Nor Sanchez.
- " Juan de los Rios Jimenez.
- " Don Maria Jimenez Cerros
- " Horacio Jimenez Garcia
- " Don Tapata Jimenez
- " Antonio Ferrer Cegarra
- " Gregorio San Jeronimo

En la Villa de San Jacinto a 23 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos en el Ayuntamiento de San Jacinto, y en sesión pública, bajo la presidencia de D. Paulino Nor Sanchez

